



FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO APÓSTOL

Nit: 900.750.765-8

FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO APÓSTOL – FESA COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 001 del 16 de octubre de 2026.

Dirigida a: Padres de familia, acudientes y comunidad educativa.

Asunto: Información sobre la culminación de actividades académicas y cierre del Colegio San Juan de la Cruz y alternativas de continuidad educativa.

Apreciadas familias y miembros de nuestra comunidad educativa:

Reciban un cordial saludo.

La Fundación Educativa Santiago Apóstol – FESA agradece profundamente la confianza depositada en nuestra institución y el acompañamiento que, durante estos años, han brindado a sus estudiantes y a toda la comunidad educativa del Colegio San Juan de la Cruz.

Luego de un proceso de análisis y revisión de las condiciones académicas, demográficas, administrativas y financieras de la institución, correspondiente a los últimos cinco años, la Fundación ha tomado en Asamblea del 12 de agosto de 2026, la decisión de culminar las actividades académicas del **Colegio San Juan de la Cruz**, decisión que ha sido nuevamente evaluada y ratificada en el mes de septiembre, por las instancias correspondientes, ha sido comunicada a los docentes en reunión del 14 de septiembre de 2026, y al Consejo Directivo del colegio, en reunión del 15 de octubre de 2026.

La explicación detallada y ampliada de los motivos y razones que argumentan esta decisión, también ha sido informada a la Asamblea de Padres de Familia, debidamente convocada para el día de hoy, 16 de octubre de 2026, hora 7:00 AM.

Esta determinación responde a las circunstancias que han afectado de manera continuada la viabilidad y sostenibilidad de la institución y se adopta procurando, en todo momento, actuar de manera responsable y ordenada y, especialmente, velar por el bienestar y la continuidad del proceso educativo de nuestros estudiantes.

113
2°



FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO APÓSTOL

Nit: 900.750.765-8

En este sentido, la Fundación Educativa Santiago Apóstol, desea informar a las familias que, como parte del proceso, se ofrece a los estudiantes que deseen continuar estudiando en algunos de los otros cinco establecimientos educativos que hacen parte de la Fundación, los siguientes beneficios:

1. Facilitar los trámites administrativos, prematricula, examen de ingreso, evaluación o entrevista de ingreso.
2. Eximir del pago de matricula para el año 2027. Los padres de familia o acudientes sólo asumirían los costos adicionales voluntarios, como carné, agenda institucional y seguro estudiantil.
3. Sostener para la vigencia 2027, el valor de la pensión mensual actual. Es cierto que los costos de pensión en los otros colegios de la Fundación son más altos que los actuales de San Juan de la Cruz, por eso como beneficio se les continuará cobrando el mismo valor de pensión que vienen pagando este año 2026, sin ningún recargo o incremento. Beneficio para el año lectivo de 2027, ya para año lectivo 2028, se efectuarán los ajustes autorizados para todos los colegios.

Nota: Es requisito para los alumnos que deseen trasladarse a alguno de los otros colegios de la Fundación, el encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, a corte de noviembre 30 de 2026. No se pueden trasladar alumnos que presenten mora en sus pagos.

También estamos adelantando gestión con otros colegios privados del sector, cercanos al colegio San Juan de la Cruz, para facilitar su traslado. Y hemos notificado la decisión a la Dirección Local de Educación de Kennedy, quienes tienen también una amplia oferta de servicios de educación, en instituciones oficiales de la localidad.

2/3
A.



FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO APÓSTOL

Nit: 900.750.765-8

De manera particular, las familias que tengan interés en continuar el proceso educativo de sus hijos en otra institución de la Fundación podrán manifestarlo a través de los canales que serán dispuestos para tal efecto. Para las familias que expresen su interés, la Fundación realizará la orientación correspondiente y socializará de manera individual las alternativas y los beneficios que, de acuerdo con cada situación, puedan ser ofrecidos para facilitar el proceso de continuidad y traslado.

Nuestro propósito es acompañar a cada familia durante esta transición, brindando información clara y oportuna, procurando que las decisiones puedan ser adoptadas de manera informada, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada estudiante.

Nuestro compromiso es mantener la totalidad de los servicios y actividades académicas hasta el cierre del año académico, 30 de noviembre de 2026, y expedir todas las certificaciones y documentos que sean requeridos por los padres de familia para el proceso de traslado de sus hijos, alumnos del colegio.

Agradecemos sinceramente a los padres de familia, estudiantes, docentes, colaboradores y demás integrantes de nuestra comunidad educativa por la confianza, el compromiso y el acompañamiento brindados al Colegio San Juan de la Cruz, y elevamos a Dios, nuestras oraciones por todos y cada uno de Ustedes, por sus familias y en especial, por nuestros queridos alumnos, a quienes tendremos siempre presentes en nuestros propósitos y plegarias.

La Fundación continuará informando oportunamente las actuaciones y fechas relacionadas con este proceso.

Cordialmente,

D.P. YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER.
Representante Legal y Director Ejecutivo.
Fundación Educativa Santiago Apóstol – FESA.
COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ.

3/3
92